

Expte. C-416-18 CONCEJAL RAMIRO JUAN LLAN DE ROSOS. BLOQUE INTEGRACION CIVICA PERGAMINENSE. Proyecto de Comunicación. Ref.: Pedido de informes al Departamento Ejecutivo sobre el protocolo de actuación del Número 147 de Atención al Vecino.-

VISTO:

El servicio municipal de atención al vecino Nº 147, y

CONSIDERANDO:

Que Atención al Vecino (N° 147) es la línea gratuita de reclamos municipales donde se recepcionan todos los que realizan los vecinos de la ciudad de Pergamino, hacia las diferentes áreas municipales.-

Que en la página web del Municipio (http://www.pergamino.gob.ar/147-atencion-al-vecino/) encontramos la siguiente información: "Los reclamos son registrados mediante un número de reclamo y derivados inmediatamente a las áreas que correspondan por medio de un sistema que se trabaja conjuntamente con las diferentes áreas. El objetivo es brindar una buena atención para que se sientan escuchados y luego que su reclamo sea solucionado lo más pronto posible por esto se trabaja conjuntamente con todas las áreas del municipio."

Que la práctica indica que muchas veces el operador, no cuenta con un cabal conocimiento de las calles y barrios del Partido de Pergamino.-

Que se visualiza una falta de estructura y capacitación para hacer frente a los diversos reclamos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 9 de octubre de 2018, aprobó sobre tablas con el Cuerpo Constituido en Comisión por unanimidad la siguiente

COMUNICACION

ARTICULO 1°:	Solicitar	al Departar	mento Ejec	utivo que	informe a	este Honorable	e
	-Concejo	Deliberante	en forma	detallada,	acerca de	el protocolo d	e
atención y actuac	ión ante la	recepción o	de las llama	das de los	vecinos a l	a plataforma N	0
147							

ARTICULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe si brindo yo tiene en ----ejecución un programa de capacitación para el personal municipal que trabaja en el área.-

ARTICULO 3°: Los vistos y considerandos forman parte del presen	te
ARTICULO 4°: De forma	
PERGAMINO, 11 de octubre de 2018	
COMUNICACIÓN Nº 3231/18	
DIEGO BASANTA Secretario Honorable Concejo Deliberante PERGAMINO Honorable Concejo Deliberante	DDO A. PASCOT Presidente Perdidente PERGAMINO